G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-256-MDUYTGC

Buenos Aires, Lunes 3 de Abril de 2017

Referencia: EX-2016- 25.688.941–MGEYA-DGIURB S/ Resolución de Adjudicación Parque Olímpico - Pabellón C

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, las Leyes N° 123 (texto consolidado por Ley N° 5.666), Nº 2.809 (texto consolidado Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254-GCBA/08 y su modificatorio N°663-GCBA/09, 363/2015, 675/2016, 203-GCBA/16, 26-AJG/17, el Expediente Nº EX-2016- 25.688.941–MGEYA-DGIURB; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la Licitación Pública N° 36 /2017 denominada "Parque Olímpico - Pabellón C" a ser ejecutada por la Dirección General de Innovación Urbana;

Que por Decreto Nº 1.254/08 y complementarios y su Decreto modificatorio Nº 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y su modificatoria, se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363/15 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno y fue parcialmente modificada por el Decreto N° 675/16;

Que por Decreto Nº 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que por Decreto N° 26-GCBA/17 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se delegó en el Señor Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte la facultad de realizar el llamado a Licitación Pública, establecer las fechas de visita de obra, emitir circulares aclaratorias, con y sin consulta sobre la documentación de la presente Licitación, designar la Comisión que estará encargada del estudio y análisis de las ofertas, dictar los actos administrativos necesarios para adjudicar la licitación pública y suscribir la pertinente contrata y dictar todos los actos administrativos que fueren necesarios para la materialización, control y ejecución de la obra;

Que mediante la Resolución N° 28-MDUYTGC/2017 se dispuso el pertinente llamado a Licitación Pública N° 36/2017 para el día 16 de febrero de 2017 a las 13 hs. en la Av. Martín García 346/50 5° Piso;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 48/100 ($504.736.585,48.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así, también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Circular Sin Consulta N°4 se postergó la fecha de apertura de ofertas para el día 20 de febrero 2017;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 5/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: Bautec S.A., Criba S.A., Constructora Sudamericana S.A., Constructora San José S.A., Green S.A. y Niro Contrucciones S.A.;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 13/2017 propuso adjudicar la obra "Parque Olímpico - Pabellón C", a la firma NIRO CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de PESOS QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 08/100 ($ 508.091.151,08.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley Nº 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5.666).

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 2017-26-AJG,

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 36/ 2017 para la realización de la Obra "Parque Olímpico - Pabellón C", realizada al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a NIRO CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de PESOS QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 08/100 ($508.091.151,08.-).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Subsecretaría de Obras y a la Dirección General Obras de Ingeniería y Arquitectura y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Franco Moccia
Date: 2017.04.03 17:25:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Franco Moccia
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.04.03 17:25:35 -03'00'